

Acuerdo del Pleno del Tribunal Constitucional de 23 de mayo de 2019 por el que se inicia procedimiento de designación de letrados de adscripción temporal del Tribunal Constitucional.

Plazas que se anuncian	Cinco plazas de letrado de adscripción temporal del Tribunal Constitucional con el siguiente perfil: Una de experto en derecho constitucional. Una de experto en derecho civil. Una de experto en derecho penal. Una de experto en derecho administrativo. Una de experto en derecho de la Unión Europea.
Destinatarios	Los solicitantes habrán de reunir las condiciones profesionales fijadas en el art. 44.1 del Reglamento de Organización y Personal del Tribunal Constitucional de 5 de julio de 1990.
Presentación de solicitudes	Las solicitudes, junto con un currículum profesional, se dirigirán a la Secretaría General del Tribunal Constitucional (c/ Domenico Scarlatti nº 6 de Madrid - 28003).
Plazo	Las solicitudes se podrán presentar hasta el día 21 de junio de 2019.
Resolución	La designación se acordará libremente por el Pleno del Tribunal, a propuesta de tres magistrados, por mayoría absoluta (art. 53.2 del Reglamento de Organización y Personal del Tribunal Constitucional de 5 de julio de 1990).